



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de mayo de 2015

EXP-EXA N° 8.023/2015

RESCD-EXA N° 349/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 173/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I, con extensión de funciones a Laboratorio de Componentes y Mediciones de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica a fs. 05, el informe del Departamento Personal sobre la existencia de la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 87, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 71/79, 2) Designar al Ing. Telmo Santiago Moya Grondona en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 20/05/15 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 71/79 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, D.N.I. N° 22.146.011, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Electrónica Digital I, con extensión de funciones a Laboratorio de Componentes y Mediciones de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año, mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a las economías del cargo Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Alurralde.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Ing. Telmo Santiago Moya Grondona, Departamento de Física, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN  
sin  
  
MARÍA TERESA MONTERO LAROGCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa